



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Cajamarca, 11 de Febrero del 2025



Firmado digitalmente por SAENZ PASCUAL Ricardo Eustaquio FAU 20529629355 soft  
Presidente De La Corte Superior De Justicia De Cajamarca  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 11.02.2025 21:38:30 -05:00

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000286-2025-P-CSJCA-PJ**

**VISTOS:**

- La autorización de movimientos de personal N° 011-2025-PRESIDENCIA.
- La Resolución Administrativa N° 000512-2020-GG-PJ de la Gerencia General del Poder Judicial, de fecha 12 de octubre de 2020 mediante la cual se aprueba la Directiva denominada "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial"; y,

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Mediante Resolución Administrativa, se le encargó a la Servidora Judicial Vicente Montes Alicia Jaqueline, el cargo de Especialista Judicial, con numero de plaza **089647**.

**SEGUNDO:** El numeral 6.4 de la Directiva "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial", establece: "El encargo de funciones es de carácter temporal y excepcional, por lo que no genera derechos laborales definitivos"; por lo que, siendo así, corresponde a esta Presidencia de Corte, dar por concluida la encargatura en el cargo de Especialista Judicial (plaza N° 089647) a la servidora judicial Vicente Montes Alicia Jacqueline, siendo el último día de la encargatura el 11 de febrero de 2025.

**TERCERO:** Por Resolución Administrativa N° 000512-2020-GG-PJ de la Gerencia General del Poder Judicial, se aprobó la Directiva denominada "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial" estableciéndose en los numerales 6.1 y 7.2.2 de la citada Directiva lo siguiente: numeral 6.1 "Procede el encargo de funciones para cubrir temporalmente un cargo de responsabilidad mayor, con un servidor contratado a plazo indeterminado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, cuando exista una plaza vacante y presupuestada, o cuando una plaza presupuesta se encuentre libre por ausencia del titular" numeral 7.2.2 "El encargo de funciones se otorgará teniendo en cuenta la formación profesional establecida en el Clasificador de Cargos del Poder Judicial, (...)" las mismas que están condicionadas al adecuado cumplimiento de las funciones del nuevo cargo, desempeño y responsabilidad laboral.

**CUARTO:** Al dar por concluida la encargatura de la servidora Judicial Alicia Vicente, este tendrá que regresar a su plaza de Origen en el cargo de Secretaria Judicial (plaza N°088321), en la oficina de ODANC de esta Corte, precisando que reúna el perfil académico, laboral y ético para desempeñar el cargo, teniendo en consideración: a)



Firmado digitalmente por RUIZ FLORES Leandro Meyer FAU 20529629355 soft  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 11.02.2025 19:31:10 -05:00



Firmado digitalmente por PEÑA NARRO Christian Yancarlos FAU 20529629355 soft  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 11.02.2025 19:29:01 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

formación profesional, b) desempeño profesional, y c) cumplimiento de los requisitos contemplados en el documento normativo denominado: Clasificador de Cargos del Poder Judicial; siendo esta una práctica institucional, para incentivar a los trabajadores de esta Corte Superior de Justicia a que continúen capacitándose para un mejor desarrollo de sus funciones.

**QUINTO:** De lo antes indicado, esta Presidencia de Corte dispone que la Servidora Judicial regrese a su plaza de origen en el cargo de Secretaria Judicial (plaza N° 088321), a partir del 12 de febrero del 2025, debiendo desempeñar en la oficina de ODANC de esta Corte. Estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90° incisos 3 y 9 del TUO de la ley Orgánica del Poder Judicial:

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO:** Dar por **CONCLUIDA** la encargatura en el cargo de Especialista Judicial de Sala (plaza N° 089647) a la Servidora Judicial **VICENTE MONTES ALICIA JACQUELINE**, siendo el último día de la encargatura el 11 de febrero del 2025.

**SEGUNDO:** **DISPONER**, que a partir del 12 de febrero del 2025 la Servidora Judicial **VICENTE MONTES ALICIA JACQUELINE** regrese a su plaza de origen N° 088321, en el cargo de Secretaria Judicial, debiendo desempeñar funciones en la Oficina de ODANC de esta Corte Superior de Justicia de Cajamarca.

**TERCERO:** **PÓNGASE** de conocimiento la presente resolución a la Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Recursos Humanos e interesados/as para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

**RICARDO EUSTAQUIO SAENZ PASCUAL**  
Presidente  
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

RSP/cpn



Firmado digitalmente por RUIZ FLORES Leandro Meyer FAU  
20529629355 soft  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 11.02.2025 19:31:10 -05:00



Firmado digitalmente por PEÑA NARRO Cristian Yancarlos FAU  
20529629355 soft  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 11.02.2025 19:29:01 -05:00

